

PLAN DE GASTO PÚBLICO 2017

1. OBJETIVO GENERAL

Administrar eficientemente los recursos financieros de la Nación asignados mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, en concordancia con las políticas de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento establecidas por el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Racionalizar y establecer los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad.
- Controlar la ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados para la presente vigencia.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad del Gobierno Nacional, establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto (Artículo 107 del Decreto 2170 de 2016).

3. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Articular el Plan de Contratación con el Plan de Acción Institucional, como un componente de medición de la gestión de las áreas responsables de la ejecución presupuestal.
- Monitorear y hacer seguimiento trimestral a la ejecución del plan de contratación y a la ejecución presupuestal.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Concepto del Gasto	Apropiación Vigente 2017	Ejecución Esperada			
		Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	8.293.349.014	8.293.349.014	100%	8.293.349.014	100%
Gastos de Personal	6.670.334.189	6.670.334.189	100%	6.670.334.189	100%
Gastos Generales	1.611.014.825	1.611.014.825	100%	1.611.014.825	100%
Transferencias Corrientes	12.000.000	12.000.000	100%	12.000.000	100%
Inversión	1.723.840.000	1.723.840.000	100%	1.723.840.000	100%
Proyecto 1304-1000-1	1.723.840.000	1.723.840.000	100%	1.723.840.000	100%
Total	10.017.189.014	10.017.189.014	100%	10.017.189.014	100%

5. PROYECTO DE INVERSIÓN

Con la sanción de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, se fortaleció la labor de inteligencia y contrainteligencia, estableciendo un modelo aplicable al campo estratégico y un marco normativo moderno que se adapta al escenario actual y cambiante, a causa de nuevas amenazas internas y externas que pueden afectar la estabilidad y seguridad económica del país. Así mismo, la recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, en su revisión del año 2012, reconoce el rol central de las UIFs y en este sentido se resalta el papel preponderante de la tecnología para el fortalecimiento de las instituciones y su articulación con todas las partes del sistema.

Con el fin de atender a los compromisos definidos por la ley, la UIAF identificó la necesidad de formular un proyecto de inversión, que le permita contar con los recursos financieros destinados a la implementación de un modelo de Plataforma de Inteligencia Económica y Estratégica, a la par de instalaciones físicas adecuadas y componentes de hardware y software que faciliten técnicamente la recepción, análisis, difusión, seguridad, privacidad y la salvaguarda de la información de inteligencia económica y estratégica, para la toma de decisiones oportunas por parte del gobierno nacional y la Fiscalía General de la Nación, que impida la filtración de dineros producto de actividades ilícitas en la economía del país.

5.1. Cadena de Valor del Proyecto de Inversión

Información General del Proyecto	
Código BPIN	2015011000073
Nombre del Proyecto	Infraestructura de Detección y Prevención de Redes Criminales y Lavado de Activos a Nivel Nacional
Rubro Presupuestal	C-1304-1000-1
Objetivo General	Incrementar la capacidad física y tecnológica en prevención y detección de lavado de activos y redes criminales

Cadena de Valor							
Objetivo Específico	Producto	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016 -2021	Meta 2017	Recursos 2017
Fortalecer la capacidad de servicios tecnológicos durante el análisis de inteligencia económica y estratégica	Plataforma Tecnológica	Adquirir y actualizar componentes de Hardware y Software de los servicios tecnológicos de la entidad	Plataforma Tecnológica Implantada	Porcentaje	100%	90%	\$700.000.000
Incrementar la capacidad instalada destinada a la gestión de la información de inteligencia económica y estratégica	Infraestructura Física	Realizar las adecuaciones de la infraestructura física de los Centros de Datos de la entidad	Infraestructura Física Adquirida	Metros Cuadrados	240	120	\$935.840.000
		Realizar interventoría de las adecuaciones					88.000.000

El proyecto de Infraestructura de Detección y Prevención de Redes Criminales y Lavado de Activos a Nivel Nacional, consiste en fortalecer tecnológicamente e implementar nuevas herramientas que permitan el procesamiento oportuno de los grandes volúmenes de información que se centralizan en la Entidad. Al haber incorporado nuevas fuentes de información, se debe propender por la creación de más y mejores sensores que soporten datos sobre la evolución de diferentes actividades económicas en las regiones del país. Sin embargo, más datos no necesariamente se traducen en mayor conocimiento y mejores decisiones. Por esto, es fundamental contar con un mecanismo de análisis basado en herramientas adecuadas para generar conocimiento no trivial sobre el fenómeno de interés,



en este caso, el lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). En este contexto, es vital la creación de la Plataforma de Inteligencia Económica (PIE) basada en un conjunto de hardware y software, utilizado bajo la óptica de la inteligencia Financiera y Económica. Es así como se integra un equipo humano con las capacidades necesarias para aprovechar estas herramientas, implementando metodologías provenientes de las matemáticas, estadística, economía, finanzas y el análisis visual, con el fin de mejorar el entendimiento de la amenaza y producir mejores resultados en el sistema ALA/CFT. Tanto los beneficiarios (hogares, gobierno, empresas, sector externo, fiscalía y jueces) como las fuentes de información son las personas jurídicas que se encuentran obligadas legalmente a reportar a la Entidad y otras que por su actividad generan intercambio de información con la misma. Estas a su vez son beneficiarias con la detección de operaciones ilícitas dentro de su actividad económica y por tanto no afecte el comportamiento del mercado del cual hace parte.

La implementación y operación de la Plataforma Económica y Estratégica requiere de un soporte tecnológico fortalecido con componentes de hardware, software y comunicaciones modernos, así como de excelentes condiciones de infraestructura física, que posibiliten técnicamente la recepción de la información y faciliten el análisis de la misma, permitiendo que el modelo establecido de Plataforma de Inteligencia Económica y Estratégica pueda generar los resultados esperados; de igual manera garantizar la protección y conservación de la información dando cumplimiento a las exigencias legales aplicables a la Entidad.